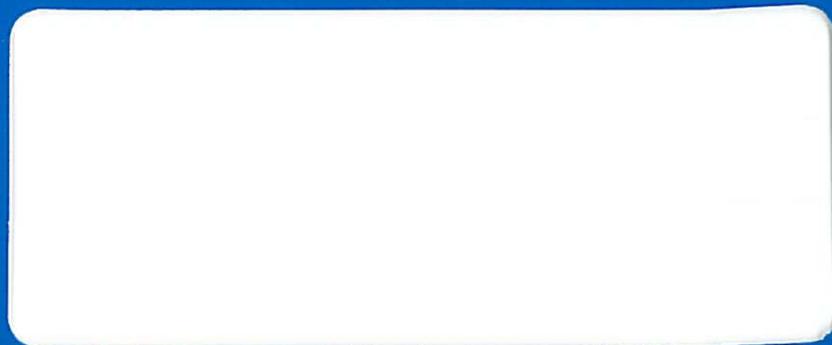




MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

IGAE
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales





**MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA**

SECRETARÍA DE ESTADO DE
HACIENDA Y PRESUPUESTOS
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS

**FUNDACIÓN ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL
(EOI)**

EJERCICIO 2008

OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO	2
III. OPINIÓN	3
ANEXO I: CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2008	4
ANEXO II: INFORME ARTÍCULO 129.3 LEY GENERAL PRESUPUESTARIA	5

9



I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría cuentas.

Las Cuentas Anuales de la Fundación ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI) fueron formuladas el 31 de marzo de 2009 y puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría el día 26 de junio de 2009.

El trabajo de auditoría se ha realizado por la empresa ATD Auditores del Sector Público – Horwath PLM Auditores Unión Temporal de Empresas, en el marco del contrato suscrito entre el Ministerio de Economía y Hacienda y dicha empresa a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Dicho trabajo ha sido objeto de una revisión selectiva por funcionarios de la Oficina Nacional de Auditoría en los términos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas que rige el mencionado contrato.

El presente informe recoge la opinión de los auditores de la Intervención General de la Administración del Estado y ha sido realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.



II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas presentan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con el apartado 1 de la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/07, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se ha considerado las cuentas anuales del ejercicio 2008 como cuentas iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. Por su parte, en la nota 2.3 de la Memoria figura el Balance y la Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 2007 junto con la explicación de los ajustes derivados de la transición a las nuevas normas contables. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 30 de julio de 2008 esta Oficina Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que se expresó una opinión sin salvedades.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.



III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales de la Fundación EOI correspondientes al ejercicio 2008 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Concordancia del informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria la Fundación tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

Madrid, 29 de junio de 2009
LA AUDITORA NACIONAL,

Fdo. Mercedes Flores Sánchez

EL JEFE DE DIVISIÓN
DE LA OFICINA NACIONAL
DE AUDITORÍA,

Fdo.: Manuel Fresno Castro



ANEXO I: CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2008

M. ECONOMIA Y HACIENDA
INTERVENCION GENERAL

26 JUN 2009 11:47:45

ENTRADA AD.2009.006879.000

Madrid, a 26 de junio de 2009.

Estimada Mercedes:

Adjunto te remitimos cuatro copias de las Cuentas Anuales y del Informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria correspondientes a la anualidad del 2008 de la Fundación EOI .

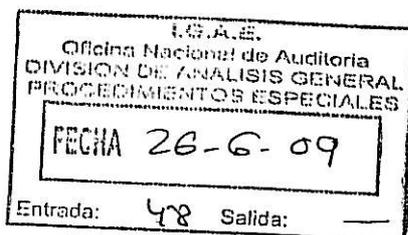
Todas las copias están firmadas y visadas en cada una de sus hojas.

Atentamente,



Fdo.: Elena Roncal Duo

Directora de Asuntos Económicos





eoí

escuela
de negocios

FUNDACION EOI

MEMORIA

2008

INDICE

I.	Balance de Situación.....	1
II.	Cuenta de Resultados.....	3
III.	Memoria de Gestión.....	4
	1. Actividad de la Fundación.....	4
	2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	5
	3. Aplicación del resultado.....	10
	4. Normas de registro y valoración.....	10
	5. Inmovilizado material.....	18
	6. Inversiones inmobiliarias.....	18
	7. Inmovilizado intangible.....	19
	8. Instrumentos financieros.....	19
	9. Moneda extranjera.....	26
	10. Situación fiscal.....	26
	11. Ingresos y gastos.....	27
	12. Provisiones y contingencias.....	30
	13. Subvenciones, donaciones y legados.....	30
	14. Periodificaciones a corto plazo.....	31
	15. Información sobre medio ambiente.....	32
	16. Hechos posteriores al cierre.....	32
	17. Operaciones con partes vinculadas.....	33
	18. Otra información.....	34
	19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.....	38
	20. Liquidación del presupuesto 2008.....	40
	21. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.....	42



BALANCE DE SITUACION DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

€ Euros			
NIF	G81718249	FUNDACION EOI	
ACTIVO			NOTAS DE LA MEMORIA
A) ACTIVO NO CORRIENTE			8.464.412,58 €
I.	Inmovilizado Intangible.	7	2.873.187,43 €
	1. Desarrollo.		
	2. Concesiones.		2.679.056,14 €
	3. Patentes, licencias, marcas y similares.		
	4. Fondo de comercio.		
	5. Aplicaciones informáticas.		194.131,29 €
	6. Otro inmovilizado intangible.		
II.	Bienes del patrimonio histórico.		0,00 €
	1. Bienes Inmuebles.		
	2. Archivos.		
	3. Bibliotecas.		
	4. Museos.		
	5. Bienes muebles.		
	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico.		
III.	Inmovilizado material.	5	5.128.197,41 €
	1. Terrenos y construcciones.		4.247.788,27 €
	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material.		880.409,14 €
	3. Inmovilizado en curso y anticipos.		
IV.	Inversiones inmobiliarias.	6	0,00 €
	1. Terrenos.		
	2. Construcciones.		
V.	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a l.p.		0,00 €
	1. Instrumentos de patrimonio.		
	2. Créditos a empresas.		
	3. Valores representativos de deuda.		
	4. Derivados.		
	5. Otros activos financieros.		
VI.	Inversiones financieras a largo plazo.	8.1.a.1	463.027,74 €
	1. Instrumentos de patrimonio.		480,00 €
	2. Créditos a terceros.		
	3. Valores representativos de deuda.		
	4. Derivados.		
	5. Otros activos financieros.		462.547,74 €
VII.	Activos por impuesto diferido.		0,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE			24.733.249,18 €
I.	Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00 €
II.	Existencias.		0,00 €
	1. Bienes destinados a la actividad.		
	2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		
	3. Productos en curso.		
	4. Productos terminados.		
	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		
	6. Anticipos a proveedores.		
III.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	8.1.a.1	11.356.591,53 €
IV.	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8.1.a.1	7.082.362,09 €
	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		
	2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.		
	3. Deudores varios.		475.492,67 €
	4. Personal.		9.653,56 €
	5. Activos por impuesto corriente.		
	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		6.597.215,86 €
	7. Fundadores por desembolsos exigidos.		
V.	Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.		0,00 €
	1. Instrumentos de patrimonio.		
	2. Créditos a empresas.		
	3. Valores representativos de deuda.		
	4. Derivados.		
	5. Otros activos financieros.		
VI.	Inversiones financieras a corto plazo.	8.1.a.1	2.220.054,29 €
	1. Instrumentos de patrimonio.		
	2. Créditos a empresas.		
	3. Valores representativos de deuda.		
	4. Derivados.		
	5. Otros activos financieros.		2.220.054,29 €
VII.	Periodificaciones a corto plazo.		0,00 €
VIII.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		4.074.241,27 €
	1. Tesorería.		4.074.241,27 €
	2. Otros activos líquidos equivalentes.		
TOTAL ACTIVO (A+B)			33.197.661,76 €

BALANCE DE SITUACION DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

€ Euros			
NIF	G81718249	FUNDACION EOI	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			NOTAS DE LA MEMORIA
A) PATRIMONIO NETO			20.464.637,89 €
A-1) Fondos Propios.		8.4	18.174.563,29 €
I. Dotación fundacional/Fondo social.			3.485.870,21 €
1. Dotación fundacional/Fondo social.			3.485.870,21 €
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido).			
II. Reservas.		8.4	6.516.341,41 €
1. Estatutarias.			6.024.285,02 €
2. Otras reservas.			492.056,39 €
III. Excedentes de ejercicios anteriores.		8.4	8.093.389,50 €
1. Remanente.			8.093.389,50 €
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).			
IV. Excedentes del ejercicio			78.962,17 €
A-2) Ajustes por cambio de valor.			0,00 €
I. Activos financieros disponibles para la venta.			0,00 €
II. Operaciones de cobertura.			0,00 €
III. Otros.			0,00 €
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		13	2.290.074,60 €
B) PASIVO NO CORRIENTE			500.421,34 €
I. Provisiones a largo plazo.		12.1	498.421,34 €
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.			
2. Actuaciones medioambientales.			
3. Provisiones de reestructuración.			
4. Otras provisiones.			498.421,34 €
II. Deudas a largo plazo.		8.1.a.2	2.000,00 €
1. Obligaciones a largo plazo.			
2. Deudas con entidades de crédito.			
3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
4. Derivados.			
5. Otros pasivos financieros.			2.000,00 €
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a l.p.			0,00 €
IV. Pasivos por impuesto diferido.			0,00 €
V. Periodificaciones a largo plazo.			0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE			12.232.602,53 €
I. Pasivos vinculados con act. no corrientes mantenidos para venta.			0,00 €
II. Provisiones a corto plazo.			0,00 €
III. Deudas a corto plazo.		8.1.a.2	28.000,00 €
1. Obligaciones y otros valores negociables.			
2. Deudas con entidades de crédito.			
3. Acreedores por arrendamiento financiero.			
4. Derivados.			
5. Otros pasivos financieros.			28.000,00 €
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a c.p.			0,00 €
V. Beneficiarios - Acreedores.			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		8.1.a.2	5.899.239,61 €
1. Proveedores.			
2. Proveedores, empresas y entidades del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios.			4.627.877,17 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).			788.809,86 €
5. Pasivos por impuesto corriente.			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.			482.552,58 €
7. Anticipos de clientes.			
VII. Periodificaciones a corto plazo.		14	6.305.362,92 €
TOTAL GENERAL (A+B+C)			33.197.661,76 €

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

€ Euros			
NIF	G81718249	FUNDACION EOI	
			NOTAS
			(DEBE) HABER
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1.	Ingreso de la entidad por la actividad propia.	11	14.226.442,28 €
	a) Cuotas de afiliados y usuarios.		
	b) Ingresos de promociones y colaboraciones.		1.008.000,00 €
	c) Subv., don. y legados de explot. imputados a rdos.ej. afectas act. propia.		13.223.469,18 €
	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		(5.026,90) €
2.	Ayudas monetarias y otros.	11	(546.383,16) €
	a) Ayudas monetarias.		(546.383,16) €
	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
	c) Reintegro de ayudas y asignaciones		
3.	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	11	14.248.435,73 €
4.	Variación de existencias de pdtos. terminados y en curso de fabricación.		
5.	Trabajos realizados por la entidad para su activo.		
6.	Aprovisionamientos.		0,00 €
7.	Otros ingresos de explotación.	11	286.915,60 €
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes.		286.915,60 €
	b) Subv., don. y legados de explot. imputados a rdos.ej. afectas act. mercantil		
8.	Gastos del personal.	11	(6.526.183,72) €
	a) Sueldos, salarios y asimilados.		(5.360.814,37) €
	b) Cargas sociales.		(1.165.369,35) €
	c) Provisiones.		
9.	Otros gastos de explotación.	11	(21.877.455,45) €
	a) Servicios exteriores.		(21.429.777,62) €
	b) Tributos.		8.099,35 €
	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		(412.400,73) €
	d) Otros gastos de gestión corriente.		(43.376,45) €
10.	Amortización del inmovilizado.	11	(469.087,22) €
11.	Subv., don. y legados de capital traspasados al rdo. del ejercicio.	11	42.859,77 €
	a) Afectas a la actividad propia.		42.859,77 €
	b) Afectas a la actividad mercantil.		
12.	Excesos de provisiones		0,00 €
13.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		0,00 €
	a) Deterioros y pérdidas.		
	b) Resultados por enajenaciones y otras.		
A.1)	RDO. DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(614.456,17) €
14.	Ingresos financieros.		628.659,30 €
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00 €
	a1) En empresas y entidades del grupo y asociadas.		
	a2) en terceros.		
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		628.659,30 €
	b1) De empresas y entidades del grupo y asociadas.		
	b2) De terceros.		628.659,30 €
15.	Gastos financieros.		(144,59) €
	a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociados.		
	b) Por deudas con terceros.		(144,59) €
	c) Por actualización de provisiones.		
16.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		67.257,93 €
	a) Cartera de negociación y otros.		67.257,93 €
	b) Imputación al rdo. del ej. por activos financieros disponibles para la venta.		
17.	Diferencias de cambio.		(2.354,30) €
18.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.		0,00 €
	a) Deterioros y pérdidas.		
	b) Resultados por enajenaciones y otras.		
A.2)	RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		693.418,34 €
A.3)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		78.962,17 €
19.	Impuestos sobre beneficios.		0,00 €
A.4)	RDO. DEL EJER. PROCEDENTE DE OPER. CONTINUADAS (A.3+19)		78.962,17 €
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
20.	Rdo. del ejer. procedente oper. interrumpidas neto de impuestos.		
A.5)	RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		78.962,17 €

FUNDACIÓN EOI

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2008

1. Actividad de la Fundación

La Fundación EOI (en adelante, la Fundación) fue constituida el 21 de marzo de 1997 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria de Madrid Dña. María del Rosario Algora Wesolowski con el número 824 de protocolo, y, mediante Resolución de 5 de junio de 1997, fue inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes del Ministerio de Educación y Cultura (a 31/12/2008 Ministerio de Educación y Política Social y Deporte), con número MAD-1-3-523 (actualmente, nº 340). De acuerdo con sus vigentes estatutos, EOI es una fundación del sector público estatal que tiene como finalidad general potenciar la formación y la realización y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial y la economía. A tal efecto, son fines específicos de la Fundación los siguientes:

- Promover la formación de empresarios, directivos y técnicos como herramienta estratégica de la empresa especialmente en el campo de las tecnologías.
- Impulsar activamente la iniciativa emprendedora para la creación y consolidación de las empresas, especialmente en el campo de las pequeñas y medianas empresas.
- Apoyar las iniciativas de impulso al I+D+I (Investigación + Desarrollo + Innovación) y a la transferencia de las tecnologías, contribuyendo a su implantación y desarrollo en las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
- Colaborar activamente con la política del Gobierno en materia de desarrollo e innovación industrial, política de la pequeña y mediana empresa, energética y medioambiental, de telecomunicaciones, de propiedad industrial y de desarrollo de la sociedad de la información, promoviendo y desarrollando en dicho ámbito actividades formativas y la realización de estudios e investigaciones
- Participar en las actividades de cooperación internacional del Gobierno mediante la formación de los técnicos y directivos de los países en vías de desarrollo, especialmente en el ámbito de la lengua y cultura iberoamericanas.
- Contribuir a la formación específica del personal del sector público en los ámbitos de su competencia.
- Realizar estudios e investigaciones sobre la realidad industrial y empresarial, sus estrategias de desarrollo, sus modelos de comportamiento y sus necesidades.
- Potenciar el diálogo e intercambio de opiniones entre la empresa, el mundo de la investigación y la Universidad, especialmente en los campos de las nuevas tecnologías.

El órgano de gobierno de la fundación está constituido por el Patronato.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El domicilio social de la Fundación reside en la Avenida Gregorio del Amo, número 6 - 28040 Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

2.1 Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008 adjuntas han sido formuladas por el Patronato a partir de los registros contables de la Fundación a 31 de diciembre de 2008 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Fundación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.3. Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, al ser estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 las primeras en las que se aplica el nuevo Plan General de Contabilidad, se consideran cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se presenta la información exigida por la disposición adicional única y la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre referida a balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 2007. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre (PGC 90).

ACTIVO		EJERCICIO 2007	PASIVO		EJERCICIO 2007
A) FUNDADORES/ASOCIAD		0,00 €	A) FONDOS PROPIOS		17.603.544,73 €
B) INMOVILIZADO		8.017.468,53 €	I. Dotación fundacional/Fondo social		3.485.870,21 €
I. Gastos de establecimiento			II. Reserva de revalorización		
II. Inmovilizaciones materiales		2.752.750,00 €	III. Reservas		6.024.285,02 €
1. Gastos de investigación y desarrollo			1. Reserva estatutarias		6.024.285,02 €
2. Concesiones, patentes, licencias		3.485.870,21 €	2. Otras reservas		
3. Fondo de comercio			IV. Excedente de ejercicios anteriores		6.353.426,40 €
4. Derechos de traspaso			1. Remanente		6.353.426,40 €
5. Aplicaciones informáticas		29.552,55 €	2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		
6. Anticipos			V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		1.739.963,10 €
7. Provisiones			B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN		2.188.559,87 €
8. Amortizaciones		(762.672,76) €	1. Subvenciones, donaciones y legados		2.188.559,87 €
III. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00 €	2. Diferencias positivas de cambio		
1. Bienes inmuebles			3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios		
2. Archivos			C) PROVISIONES PARA RIESGO		428.320,38 €
3. Bibliotecas			1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares		
4. Museos			2. Provisiones para impuestos		
5. Bienes muebles			3. Otras provisiones		428.320,38 €
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			4. Fondos de reversión		
7. Provisiones			5. Provisión para reparaciones y conservación de bienes del Patrimonio		
IV. Otras inmovilizaciones materiales		5.164.348,73 €	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		2.000,00 €
1. Terrenos y construcciones		5.065.478,49 €	I. Emisiones de obligaciones y otros valores		0,00 €
2. Instalaciones técnicas y materiales		598.896,41 €	1. Obligaciones		
3. Otras instalaciones, utillaje y materiales		1934.220,69 €	2. Otras deudas representadas en valores negociables		
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso			II. Deudas con entidades de crédito		
5. Otro inmovilizado		506.647,82 €	III. Deudas con empresas del grupo y otras		0,00 €
6. Provisiones			1. Deudas con entidades del grupo		
7. Amortizaciones		(2.940.894,68) €	2. Deudas con entidades asociadas		
V. Inmovilizaciones financieras		100.369,80 €	IV. Otros acreedores		2.000,00 €
1. Participaciones en entidades del grupo			1. Deudas representadas por efectos a pagar		
2. Créditos a entidades del grupo			2. Otras deudas		
3. Participaciones en empresas asociadas			3. Fianzas y depósitos recibidos a cuenta		2.000,00 €
4. Créditos a empresas asociadas			V. Desembolsos pendientes sobre acciones		0,00 €
5. Cartera de valores a largo plazo		6.010,12 €	1. De entidades del grupo		
6. Otros créditos			2. De entidades asociadas		
7. Depósitos y fianzas constituidos		99.889,80 €	3. De otras entidades		
8. Provisiones		(5.530,12) €	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		14.787.575,42 €
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN		0,00 €	I. Emisiones de obligaciones y otros valores		0,00 €
D) ACTIVO CIRCULANTE		26.992.531,87 €	1. Obligaciones		
I. Fundadores/asociados			2. Otras deudas representadas en valores negociables		
II. Existencias		0,00 €	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
1. Bienes destinados a la actividad			II. Deudas con entidades de crédito		0,00 €
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			1. Préstamos y otras deudas		
3. Productos en curso y semiterminados			2. Deudas por intereses		
4. Productos terminados			III. Deudas con entidades del grupo y otras		0,00 €
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			1. Deudas con entidades del grupo		
6. Anticipos			2. Deudas con entidades asociadas		
7. Provisiones			IV. Beneficiarios-Acreedores		40.121,66 €
III. Usuarios y otros deudores de		10.604.816,63 €	V. Acreedores comerciales		5.187.960,10 €
IV. Otros Deudores		724.797,30 €	1. Anticipos recibidos por pedidos		0,00 €
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			2. Deudas por compras o prestaciones		5.187.960,10 €
2. Empresas del grupo, deudores			3. Deudas representadas por efectos a pagar		
3. Empresas asociadas, deudores			VI. Otras deudas no comerciales		1.266.689,06 €
4. Deudores varios		12.206,89 €	1. Administraciones Públicas		446.701,62 €
5. Personal		18.347,97 €	2. Deudas representadas por efectos a pagar		
6. Administraciones Públicas		851.331,61 €	3. Otras deudas		0,00 €
7. Provisiones		(157.089,17) €	4. Remuneraciones pendientes de pago		716.402,01 €
V. Inversiones financieras temporales		14.798.393,88 €	5. Fianzas y depósitos recibidos a cuenta		103.585,43 €
1. Participaciones en empresas del grupo			VII. Provisiones para operaciones de la entidad		735.933,60 €
2. Créditos a empresas del grupo			VIII. Ajustes por periodificación		7.556.871,00 €
3. Participaciones en empresas asociadas			F) PROVISIONES PARA RIESGO		0,00 €
4. Créditos a empresas asociadas			TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F)		35.010.000,40 €
5. Cartera de valores a corto plazo		8.398.393,88 €			
6. Otros créditos		6.400.000,00 €			
7. Depósitos y fianzas constituidos		0,00 €			
8. Provisiones					
VI. Tesorería		864.524,06 €			
VIII. Ajustes por periodificación					
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		35.010.000,40 €			

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

FUNDACION EOI

DEBE	
A) GASTOS (A1 a A17)	26.926.114,17 €
A.1. Ayudas monetarias y otros	83.494,38 €
a) Ayudas monetarias	83.494,38 €
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones	
A.2. Aprovisionamientos	
A.3. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
A.4. Gastos de personal	5.670.290,67 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	4.651.359,80 €
b) Cargas sociales	1.018.930,87 €
A.5. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	461.489,19 €
A.6. Otros Gastos	20.907.529,52 €
a) Servicios exteriores	20.888.963,91 €
b) Tributos	18.565,61 €
c) Otros gastos de gestión corriente	
d) Dotación al fondo de revisión	
A.7. Variación de las provisiones de la actividad	(554.606,46) €
A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4+B5-A1-A2-A3-A4-A5-A)	1.546.936,68 €
A.8. Gastos financieros y gastos asimilados	13.094,15 €
a) Por deudas con entidades del grupo	
b) Por deudas con entidades asociadas	
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	13.094,15 €
d) Pérdidas de inversiones financieras	
A.9. Variación de las provisiones de inversiones financieras	
A.10 Diferencias negativas de cambio	4.689,59 €
A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B6+B7+B8+B9-A8-A9-A10)	197.250,96 €
A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	1.744.187,64 €
A.11 Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	
A.12 Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	
A.13 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	
A.14 Gastos extraordinarios	331.567,27 €
A.15 Gastos y pérdidas de otros ejercicios	8.565,86 €
A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIAS POSITIVOS (B10+B11+B12+B13+B14)	0,00 €
A.V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	1.739.963,10 €
A.16 Impuesto sobre sociedades	
A.17 Otros impuestos	
A.VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV-A16-A17)	1.739.963,10 €

CUENTA DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2007

FUNDACION EOI

HABER	
B) INGRESOS (B1 a B14)	28.666.077,27 €
B.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14.737.752,21 €
a) Cuotas de usuarios y afiliados	
b) Ingresos de promociones, afiliados	961.121,46 €
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultad	13.908.955,96 €
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	(132.325,21) €
B.2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13.086.409,90 €
B.3. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
B.4. Otros ingresos	290.971,87 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	290.971,87 €
b) Otras subvenciones afectas a la actividad mercantil	
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	
B.5. Trabajos efectuados por la entidad para el inmovilizado	
B.I. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6+)	0,00 €
B.6. Ingresos de participaciones de capital	0,00 €
a) En entidades del grupo	
b) En entidades asociadas	
c) En entidades fuera del grupo	
B.7. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	0,00 €
a) De entidades del grupo	
b) De entidades asociadas	
c) De entidades fuera del grupo	
B.8. Otros intereses e ingresos asimilados	214.478,11 €
a) De entidades del grupo	
b) De entidades asociadas	
c) Otros intereses	40.113,85 €
d) Beneficios en inversiones financieras	174.364,26 €
B.9. Diferencias positivas de cambio	556,59 €
B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B6-B7-B8-B9)	0,00 €
B.III. RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI+BII-)	0,00 €
B.10 Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	
B.11 Beneficios por operaciones con obligaciones propias	
B.12 Subv., don.y legados de capital y otros afectos act.mercantil traspasados al rdo.del ejcio.	
B.13 Ingresos extraordinarios	8.578,59 €
B.14 Ingresos y beneficios de otros ejercicios	327.330,00 €
B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A11+A12+A13+A14+)	4.224,54 €
B.V. RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV)	0,00 €
B.VI. EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (BV+A16+A17)	

Como consecuencia de la aplicación del nuevo PGC, sobre los Fondos Propios han existido diferencias, en concreto, una imputación a Otras Reservas por un importe de 492.056,39 euros. Esta cantidad responde a tres razones: un cambio de criterio y dos correcciones de errores. Un cambio de criterio respecto de la provisión del FSE (259.346 €), en el sentido de que la provisión que venía dotándose hasta el ejercicio 2007 para cubrir posibles descertificaciones, siguiendo el principio de prudencia, no es posible mantenerla de acuerdo con los criterios del nuevo PGC. Una corrección de errores respecto de la provisión de FEDER (214.239€), en el sentido de que dicha provisión dotada a 31/12/2007 siguiendo el principio de prudencia para cubrir la cuantía

reclamada como reintegro de la subvención FEDER recibida, no debería haberse dotado con cargo a resultados del ejercicio, toda vez que dicha subvención se encuentra registrada en Ingresos a distribuir en varios ejercicios por corresponder a parte de la financiación de la sede de EOI en Sevilla. Por último, otra corrección de errores por exceso de dotación en una provisión para demandas (18.471€). El efecto de estos ajustes es idéntico, una minoración del saldo de la cuenta de Provisiones para otras operaciones de la actividad y un aumento de la cuenta de Otras reservas

	Saldo al 31/12/2007	Ajuste Transición NPGC	Saldo Inicial 01/01/2008
Conciliación Fondos Propios	17.603.544,73		18.095.601,12
I. Dotación fundacional/Fondo social.	3.485.870,21		3.485.870,21
1. Dotación fundacional/Fondo social.	3.485.870,21		3.485.870,21
2. (Dotación fund. no exigida/F.social no exigido)			
II. Reservas.	6.024.285,02		6.516.341,41
1. Estatutarias.	6.024.285,02		6.024.285,02
2. Otras reservas.	0,00	492.056,39	492.056,39
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	6.353.426,40		6.353.426,40
1. Remanente.	6.353.426,40		6.353.426,40
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).			
IV. Excedentes del ejercicio	1.739.963,10		1.739.963,10

2.4. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Se ha producido un cambio en el criterio de contabilización de las Ayudas al estudio que han comenzado a registrarse como un mayor gasto en la cuenta de Ayudas monetarias a raíz del Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas de 26 de mayo de 2005 sobre el ejercicio 2002, en lugar de como un menor ingreso. El impacto económico del citado cambio asciende a 435.444€.

Se ha producido igualmente un cambio de criterio respecto de la provisión del FSE (Ver nota 2.3).

2.7. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados. Dichas correcciones afectan a la provisión FEDER y a la provisión por demandas (Ver nota 2.3).

3. Aplicación de resultados

La Dirección propondrá al Patronato la aprobación de la aplicación del excedente que se indica a continuación:

Base de reparto	Importe
Excedente del Ejercicio	78.962,17
Total	78.962,17

Aplicación	Importe
A Remanente	78.962,17
Total	78.962,17

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las inmovilizaciones intangibles que tiene registrada la Fundación en su activo corresponden a:

a) Concesiones

Bajo este epígrafe se recoge la autorización de uso del inmueble, sito en la calle Gregorio del Amo, 6 de Madrid, tiene su origen en la dotación fundacional contenida en la Estipulación Tercera de la escritura de constitución de la Fundación.

Dicha autorización se encuentra valorada según la estimación valorativa

realizada por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. con fecha 20 de marzo de 1997.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 50 años, el cual constituye el plazo de la concesión del uso del inmueble, según consta en la Escritura de Constitución de la Fundación.

b) Aplicaciones informáticas

Los elementos incluidos como aplicaciones informáticas, figuran valorados al precio de adquisición o subrogación en su caso. Concretamente en aplicaciones informáticas se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se originen.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período de 4 años desde el momento en que se inició el uso de la aplicación informática correspondiente.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material está valorado a su coste de adquisición o subrogación en su caso, a excepción del edificio de Sevilla que aparece contabilizado por el importe resultante de la valoración realizada por la empresa Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA), en fecha de 30 de julio de 1997.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

El número de años utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Descripción	Años
Construcciones	36
Instalaciones Técnicas	9
Mobiliario	10
Equipos Procesos de Información	3
Fondo Bibliografico	10

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Fundación no tiene inmovilizaciones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Fundación no tiene ningún arrendamiento clasificado como financiero.

4.5. Permutas.

La Fundación no ha realizado permutas.

4.6. Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados
La Fundación califica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
 - con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
 - el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses

4.6.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

4.7. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

La Fundación no tiene coberturas contables.

4.8. Existencias.

La Fundación no tiene reconocidas existencias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Fundación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Fundación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en relación con el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, las fundaciones que, como EOI, han optado por el régimen fiscal especial regulado en la citada Ley 49/2002 (desarrollado por Real Decreto 1270/2003, de 10 octubre), gozan de exención en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con las normas contenidas en el Capítulo Segundo de su Título II, por lo que sólo se integran en la base imponible del Impuesto las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

4.11. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

No existen provisiones por retribuciones al personal a largo plazo.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.15. Pagos basados en acciones.

La Fundación no realiza pagos basados en acciones.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Los elementos patrimoniales recibidos por subvenciones, donaciones y legados se valoran por su valor venal, con el límite del valor de mercado, cuando tengan carácter de no reintegrables. Se consideran no reintegrables las subvenciones, donaciones y legados en los que ya se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, o en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y se imputan a resultados como ingresos propios, por estar afectos a la actividad propia de la entidad.

En el caso de subvenciones correspondientes al Fondo Social Europeo, los ingresos se registran en el período en el que se ha incurrido en los gastos necesarios para desarrollar las acciones objeto de la subvención.

4.17. Combinaciones de negocios.

La Fundación no tiene combinaciones de negocio.

4.18. Negocios conjuntos.

La Fundación no tiene negocios conjuntos.

4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 15ª.

4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Fundación no tiene en estos momentos activos no corrientes mantenidos para la venta.

4.21. Operaciones interrumpidas.

La Fundación reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de pérdidas y ganancias:

La Fundación no tiene en este ejercicio operaciones interrumpidas.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

A) Estados de movimientos del INMOVILIZADO MATERIAL

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	5.065.478,49	3.039.764,92	8.105.243,41
(+) Resto de entradas		354.949,83	354.949,83
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	5.065.478,49	3.394.714,75	8.460.193,24
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	(714.496,22)	(2.226.398,46)	(2.940.894,68)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	(103.194,00)	(287.907,15)	(391.101,15)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	(817.690,22)	(2.514.305,61)	(3.331.995,83)

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 3.316.742,11 euros y 1.748.736,38 euros, respectivamente.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado y todavía en uso a 31 de diciembre por importe de 1.284.047,82 €.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

6. Inversiones inmobiliarias

La Fundación no tiene inversiones inmobiliarias.

7. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2008	3.485.870,21	29.552,55	3.515.422,76
(+) Resto de entradas		198.423,50	198.423,50
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2008	3.485.870,21	227.976,05	3.713.846,26
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2008	(737.096,71)	(25.576,05)	(762.672,76)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2008	(69.717,36)	(8.268,71)	(77.986,07)
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2008	(806.814,07)	(33.844,76)	(840.658,83)

El saldo de Concesiones corresponde a la autorización de uso del inmueble cedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio como dotación fundacional por un periodo de 50 años.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado y todavía en uso a 31 de diciembre por importe de 29.552,55 €.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

8. Instrumentos financieros

8.1 *Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.*

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES		
		Instrumentos de patrimonio	Créditos Derivados Otros	TOTAL
		€j. 2008	€j. 2008	€j. 2008
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:			
	— Mantenidos para negociar			
	— Otros	480,00		480,00
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			
	Préstamos y partidas a cobrar		462.547,74	462.547,74
	Activos disponibles para la venta, del cual:			
	— Valorados a valor razonable			
	— Valorados a coste			
	Derivados de cobertura			
	TOTAL	480,00	462.547,74	463.027,74

En instrumentos de patrimonio figuran por su valor de adquisición 10 acciones de la mercantil "Propietaria Club Financiero Génova, S.A.", con domicilio social sito en Marqués de Ensenada, 14 – 28004 Madrid. Su actividad consiste en "facilitar el conocimiento personal de los cargos directivos de las empresas, mediante el establecimiento de servicios dirigidos a lograr un centro de expansión e información en materias económicas, así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social". La participación de la Fundación EOI supone el 0,078% del capital social de la citada empresa y su valor se encuentra provisionado para ajustarlo a su valor nominal.

La categoría de 'préstamos y partidas a cobrar' incluye:

- Depósitos a largo plazo se han visto incrementados debido a la consignación realizada en el Juzgado de lo Social de Madrid por indemnización por despido del Sr. Alfonso Borraz (115.828,80 €), así como por el depósito hecho a la Tesorería General de la Seguridad Social de las cotizaciones del Sr. Muzquiz reclamadas por su viuda en demanda en materia de Seguridad Social tramitada por el Juzgado de lo Social (330.674,76 €).
- Fianzas a largo plazo que se han incrementado debido al alquiler de las oficinas de la calle General Rodrigo, número 6 en Madrid (13.800,00 €)

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES	
		Créditos	TOTAL
		Derivados Otros	
		Ej. 2008	Ej. 2008
CATEGORIAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:		
	— Mantenidos para negociar	2.220.054,29	2.220.054,29
	— Otros		
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
	Préstamos y partidas a cobrar	18.438.953,62	18.438.953,62
	Activos disponibles para la venta, del cual:		
	— Valorados a valor razonable		
	— Valorados a coste		
	Derivados de cobertura		
	TOTAL	20.659.007,91	20.659.007,91

Todas las Inversiones Financieras se han realizado de acuerdo con el Código de Conducta aprobado por el Patronato de la Fundación en su reunión de 29 de Junio de 2006.

El detalle de los Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias mantenidos para negociar ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial 01/01/2008	Inversiones		Desinversiones		Saldo final 31/12/2008	Plusvalía
		Fecha	Importe	Fecha	Importe		
V.RENTA FIJA DE SCH C/P PLUS	4.848.600,00			25/02/2008	601.895,55		48.104,45
				18/03/2008	929.132,81		70.867,19
				03/06/2008	3.317.506,65		216.649,91
Ajuste a valor razonable				31/12/2008	5,59	59,40	
V.RENTA FIJA FONCAIXA 121	2.548.279,17			05/08/2008	466.487,09		33.512,91
				19/08/2008	935.945,42		64.054,58
Ajuste a valor razonable				31/12/2008	8.821,60	1.137.025,06	
FONCAIXA EUROPLUS F1	1.000.000,00						
Ajuste a valor razonable		31/12/2008	76.269,80			1.076.269,80	
FONDDO AGE G10007527802	1.514,71						
Ajuste a valor razonable				31/12/2008	184,68	1.330,03	
IMPOSICIONES A CORTO PLAZO	6.400.000,00	19/01/2008	1.000.000,00	19/01/2008	2.500.000,00		18.634,25
		19/01/2008	1.000.000,00				
				21/01/2008	1.000.000,00		3.669,04
				04/02/2008	1.000.000,00		1.731,51
				20/02/2008	1.000.000,00		65,75
				30/03/2008	2.900.000,00		33.475,53
		31/03/2008	2.000.000,00				7.019,18
		30/04/2008	1.800.000,00	30/04/2008	2.000.000,00		6.361,64
		03/06/2008	3.534.000,00	30/05/2008	1.800.000,00		
		06/06/2008	1.000.000,00				3.260,27
				04/07/2008	1.000.000,00		42.043,95
		03/09/2008	2.500.000,00	03/09/2008	3.534.000,00		9.041,10
		04/10/2008	2.500.000,00	04/10/2008	2.500.000,00		10.361,64
		03/11/2008	1.500.000,00	03/11/2008	2.500.000,00		5.227,40
				03/12/2008	1.500.000,00		
						0,00	
DEPOSITOS CONSTITUIDOS A C.P.	0,00		5.370,00			5.370,00	
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS C/P	14.798.393,88		16.915.639,80		29.493.979,39	2.220.054,29	574.080,30

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS		CLASES	
		Derivados y otros	TOTAL
		Ej. 2008	Ej. 2008
	Débitos y partidas a pagar	500.421,34	500.421,34
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:		
	— Mantenidos para negociar		
	— Otros		
	Derivados de cobertura		
	TOTAL	500.421,34	500.421,34

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2008, es:

CATEGORÍAS		CLASES	
		Derivados y otros	TOTAL
		Ej. 2008	Ej. 2008
	Débitos y partidas a pagar	5.927.239,61	5.927.239,61
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:		
	— Mantenidos para negociar		
	— Otros		
	Derivados de cobertura		
	TOTAL	5.927.239,61	5.927.239,61

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El importe de la variación en el valor razonable, durante el ejercicio es la que se desprende en el siguiente cuadro.

	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Variación del valor razonable en el ejercicio 2008	67.257,93	
Variación del valor razonable acumulada desde su designación	67.257,93	

c) Reclasificaciones

La Fundación no ha realizado reclasificaciones.

d) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	1	2	TOTAL
Inversiones financieras			
Instrumentos de patrimonio		480,00	480,00
Otras inversiones	2.220.054,29	462.547,74	2.682.602,03
Deudas comerciales no corrientes			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.356.591,53		11.356.591,53
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Deudores varios	475.492,67		475.492,67
Personal	9.653,56		9.653,56
Otros créditos con la Administraciones Públicas	6.597.215,86		6.597.215,86
TOTAL	20.659.007,91	463.027,74	21.122.035,65

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	1	2	TOTAL
Deudas			
Otros pasivos financieros	28.000,00	500.421,34	528.421,34
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Acreedores varios	4.627.877,17		4.627.877,17
Personal	788.809,86		788.809,86
Otras deudas con las Administraciones Públicas	482.552,58		482.552,58
Deuda con características especiales			0,00
TOTAL	5.927.239,61	500.421,34	6.427.660,95

Los saldos de la Fundación correspondientes a los epígrafes "administraciones públicas" del activo y pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2008 presentan la siguiente composición:

	<u>Euros</u>
Administraciones Públicas deudoras	
Hda. Pbca. Deudora por IVA	0,00
Hda. Pbca. Deudora por subvenciones concedidas	6.597.215,86
Organismos de la Seguridad Social deudora	0,00
Total	6.597.215,86
	<u>Euros</u>

Administraciones Públicas acreedoras	
Hda. Pbca. Acreedora por IVA	68.524,98
Hda. Pbca. Acreedor por retenciones practicadas	225.415,55
Hda. Pbca. Acreedor por Subvenciones a reintegrar	102.993,04
Organismos de la Seguridad Social acreedores	85.619,01
Total	482.552,58

El detalle del saldo deudor que la Fundación mantiene con las Administraciones Públicas es, a 31/12/2008, el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Subvención Junta de Andalucía 98/2007/J/145	30.652,68
Anualidad 2007 FSE	2.808.239,35
Anualidad 2007 FSE	298.771,90
1ª Justificación parcial 2008 FSE	2.741.138,37
1ª Justificación parcial 2008 FSE	269.500,68
Convenio Junta de Andalucía-Observatorio Innovación	22.400,00
Parte subvención Junta Andalucía 98/2008/J/144	59.615,38
Subvención 2008 OEPM	127.550,00
Subvención Diciembre/08 MITyC	239.347,50
TOTAL	6.597.215,86

e) Transferencias de activos financieros

La Fundación no ha realizado transferencia de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía

La Fundación no posee activos financieros entregados como garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Fundación ha realizado una corrección por deterioro en el valor de los Usuarios y otros deudores. El detalle de esta corrección es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2008	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31/12/2008
Usuarios y otros deudores	157.089,15	412.400,73	0,00	569.489,88

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos de condiciones contractuales.

8.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros se detallan en el siguiente cuadro:

		Ingresos financieros
		Ejercicio 2008
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:	
	_ Mantenidos para negociar	
	_ Otros	67257,93
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	
	Préstamos y partidas a cobrar	
	Activos disponibles para la venta, de los cuales:	
	_ Valorados a valor razonable	
	_ Valorados a coste	
	Derivados de cobertura	
	TOTAL	

8.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas

La Fundación no ha realizado operaciones de cobertura.

b) Valor razonable

El método utilizado para calcular el valor razonable de los activos financieros de la Fundación ha sido el precio de mercado a 31 de diciembre de 2008.

8.4 Fondos propios

8.4.1 Dotación Fundacional

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La Dotación fundacional asciende a 3.485.870,21 euros.

8.4.2 Reservas

El valor registrado como "Reserva según artículo 154 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre" es el resultante del importe neto de todos los bienes, derechos y obligaciones subrogados del Organismo Autónomo en el momento de la constitución de la Fundación, según figura en escritura de constitución (reverso folio FI 0974826) y en virtud del Art. 154 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre.

Dicho importe asciende a 6.024.285,02 euros.

8.4.3 Otras Reservas

En este epígrafe se refleja el excedente de la dotación por otras provisiones de 2007 no aplicado en 2008.

El importe asciende a 492.056,39 euros.

8.4.4 Remanente

En este epígrafe se reflejan la suma de los excedentes positivos de los años anteriores.

El importe asciende a 8.093.389,50 euros.

9. Moneda extranjera

La Fundación no tiene elementos en moneda extranjera a 31/12/2008.

10. Situación fiscal

10.1 Impuestos sobre beneficios

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los dos últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

10.2 Otros tributos

En este epígrafe se incluyen diversas tasas y licencias que la Fundación ha pagado a lo largo de la anualidad del 2008. Asimismo, también se refleja el ajuste en el IVA realizado a final de año para ajustar la prorrata a la cifra real del año.

10.3 Ejercicios pendientes de comprobación

Durante el año 2008 la Fundación fue sometida a una inspección de tributos por parte de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria sobre los siguientes conceptos de las anualidades del 2005 y 2006:

- o Impuesto sobre el Valor Añadido
- o Retención / Ingreso a cuenta rendimientos trabajo / profesional
- o Impuesto sobre Sociedades
- o Retenciones / Ingresos a cuenta arrendamientos inmobiliarios
- o Retenciones a cuenta. Imposición no residentes

Como resultado de estas inspecciones la AEAT emitió unas actas que fueron firmadas en conformidad por la Fundación de las cuales se deducía la inexistencia de pasivos fiscales adicionales.

La Fundación tiene pendientes de comprobación todos los impuestos desde el ejercicio 2007 inclusive.

11. Ingresos y Gastos

El detalle de los gastos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
Gastos	
Ayudas Monetarias	546.383,16
a) Ayudas monetarias	546.383,16
Gastos de Personal	6.526.183,72
a) Sueldos y salarios	5.360.814,37
b) Seguridad social a cargo de la empresa	997.515,60
c) Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	31.350,00
d) Otros gastos sociales	136.503,75
Otros gastos de explotación	21.877.455,45
a) Servicios exteriores	21.429.777,62
a.1) Servicios docentes profesores	9.922.990,83
a.2) Otros servicios docentes	1.068.636,54
a.3) Servicios externos	3.306.285,22
a.4) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.184.349,25
a.5) Documentación y material de oficina	373.543,42
a.6) Arrendamientos y cánones	272.934,49
a.7) Reparaciones y conservación	977.461,69
a.8) Suministros	569.447,31
a.9) Iva no deducible	1.204.406,37
a.10) Otros servicios	549.722,50
b) Tributos	(8.099,35)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	412.400,73
d) Otros gastos de gestión corriente	43.376,45

En el epígrafe "Ayudas monetarias" el incremento de 462.889 euros experimentado en el ejercicio 2008 se explica por el cambio de criterio introducido a raíz del Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas de 26 de mayo de 2005, sobre el ejercicio de 2002, cuya consecuencia fue que las ayudas al estudio comenzaron a registrarse como un mayor gasto (en la cuenta de Ayudas Monetarias), en lugar de como un menor ingreso. Esta variación no ha supuesto un mayor gasto para la Fundación en aplicación de sus procedimientos de concesión de becas y ayudas al estudio.

De los 546.383€, 435.444€ corresponden a ayudas al estudio, 61.940€ a gastos de becarios (personal en prácticas) y 48.999€ a premios otorgados en varios concursos.

La partida de Otros servicios docentes incluye toda una serie de conceptos relacionados con la docencia, pero que no son estrictamente actividades docentes, como son: el hosting de los equipos informáticos utilizados para el e-learning, actividades outdoor incluidas en los máster, los gastos del study trip y cualquier otro de naturaleza similar.

En los Servicios externos se incluyen todos aquellos servicios prestados a la Fundación que no tienen carácter docente y que no se deban incluir en ninguno de los otros epígrafes. Como por ejemplo: servicios postales y mensajería, alojamientos, empresas de trabajo temporal, seguros...

Dentro del epígrafe "Publicidad, propaganda y relaciones públicas", el gasto en publicidad ascendió en el 2008 a 2.280.422€. En octubre de 2008 las decisiones de gasto por este concepto quedaron congeladas. Este epígrafe incorpora también la cantidad de 249.563€, entregada a la Asociación de Antiguos Alumnos, en el marco del convenio firmado con fecha 25 de marzo de 2008.

El concepto de IVA no deducible hace referencia a los importes que la Fundación no se puede deducir como IVA soportado por estar sometida a la regla de prorata. Por esta razón estas cantidades tienen la consideración de gasto.

La partida de Otros servicios incluye los conceptos de Dietas y gastos de viaje, así como Servicios bancarios y similares.

El epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones" recoge la dotación del ejercicio 2008 por deterioro de créditos comerciales (deudas de antigüedad superior a 1 año).

El detalle de los ingresos de la cuenta de resultados es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2008
Ingresos	
Ingreso de la entidad por actividad propia	14.226.442,28
a) Cuotas de afiliados y usuarios	
b) Ingresos de promociones y colaboraciones	1.008.000,00
b.1) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	294.000,00
b.2) La Caixa	120.000,00
b.3) Fundacion Vodafone	120.000,00
b.4) Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial	120.000,00
b.5) Entidas Pública Empresarial RED.ES	120.000,00
b.6) Instituto para la Diversificacion y Ahorro de la Energia	120.000,00
b.7) Fundacion Centro de Estudios Andaluces	30.000,00
b.8) Instituto Español de Comercio Exterior	84.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputado	13.223.469,18
c.1) Fondo Social Europeo	8.293.435,42
c.2) Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	4.299.303,17
c.3) Junta de Andalucía	325.648,97
c.4) Oficina Española de Patentes y Marcas	127.550,00
c.5) Feder	177.531,62
d) Reintegro de subvenciones	(5.026,90)
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	14.248.435,73
Otros ingresos de explotación	286.915,60
a) Ingresos accesorios y de gestión corriente	286.915,60
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.	42.859,77
a) Afectos a la actividad propia	42.859,77
a.1) Feder	42.859,77

El reintegro de subvenciones corresponde a una disminución de una subvención recibida por un convenio con la Oficina Española de Patentes y Marcas y la SETSI.

Los Ingresos accesorios y de gestión corriente hacen referencia a una serie de ingresos complementarios a la actividad principal de la Fundación, como pueden ser: el arrendamiento de instalaciones, la venta de libros, ingresos por publicación de concursos, etc.

Así mismo la composición de las "subvenciones, donaciones y legados de explotación imputadas al ejercicio" ha sido la siguiente.

c.1) Las cantidades procedentes del Fondo Social Europeo son subvenciones recibidas en este ejercicio.

c.2) Las cantidades procedentes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se componen de 1.098.668,13 euros procedentes de subvenciones recibidas de años anteriores y 3.200.635,04 euros recibidas en este ejercicio.

c.3) Las cantidades procedentes de la Junta de Andalucía se componen de 324.687,42 euros procedentes de subvenciones recibidas de años anteriores, siendo el resto recibido este ejercicio.

c.4) Las cantidades recibidas de la Oficina Española de Patentes de Marcas son subvenciones recibidas en este ejercicio.

c.5) Las cantidades recibidas de Feder son subvenciones recibidas en este ejercicio.

La composición de las "subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio" procedentes de Feder son subvenciones recibidas en ejercicios anteriores.

12. Provisiones y contingencias

12.1 Provisiones a largo plazo

En este epígrafe se recogen fundamentalmente provisiones para responsabilidades derivadas de procesos judiciales y su movimiento en el 2008 ha sido el siguiente:

	Euros			
	01/01/2008	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2008
Provisiones para responsabilidades	428.320,38	167.746,58	(97.645,62)	498.421,34
	<u>428.320,38</u>	<u>167.746,58</u>	<u>(97.645,62)</u>	<u>498.421,34</u>

Estas provisiones incluyen, entre otras, las consignaciones realizadas en el Juzgado de lo Social de Madrid por indemnización por despido del Sr. Alfonso Borraz (115.828,80 €), así como por el depósito hecho en la Tesorería General de la Seguridad Social de las cotizaciones del Sr. Muzquiz reclamadas por su viuda en demanda en materia de Seguridad Social tramitada por el Juzgado de lo Social (330.674,76 €), y reclamación de D. Alfredo Fernández 15.917, 78€ por despido improcedente.

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance	
	Ejercicio 2008
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	2.188.559,87
(+) Recibidas en el ejercicio	1.690.070,41
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(1.466.215,32)
(-) Importes devueltos	
(+/-) Otros movimientos	(122.340,36)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.290.074,60

Las subvenciones recibidas durante 2008 proceden de los siguientes organismos:

MITyC (SETSI)	1.414.611,45€
Junta de Andalucía	275.458,96€

Las subvenciones transferidas a resultados del ejercicio corresponden a:

FEDER	42.859,77€
Junta de Andalucía	324.687,42€
MITyC (SETSI)	1.098.668,13€

Ver nota 11 Ingresos y Gastos, en el cual se detallan las subvenciones donaciones y legados llevados directamente a resultados.

En el epígrafe "otros movimientos" referido en el cuadro se hace referencia a disminuciones de subvenciones por menor justificación de las mismas, los importes corresponden a:

MITyC (SETSI)	102.993,04€
Junta de Andalucía	19.347,32€

La Fundación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

Con fecha 27 de marzo de 2009 se procedió al reintegro de la cantidad reclamada correspondiente a la subvención FEDER, que financió parte de la sede de EOI en Sevilla, por un importe de 141.206,41€.

14. Periodificaciones a corto plazo

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en "Periodificaciones a corto plazo" han sido los siguientes:

<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Imputado a resultados</u>	<u>Euros Saldo final</u>
7.556.871,00	6.275.362,92	(7.526.871,00)	6.305.362,92

Este epígrafe incluye:

- Provisión Redepyme 538.852,44 Euros
- Periodificación cursos 5.736.510,48 Euros
- Encomienda de Gestión 30.000,00 Euros

La provisión Redepyme se destina a garantizar las actuaciones necesarias para dar continuidad al proyecto Redepyme durante los tres años posteriores a la finalización de los cursos de los Programas Operativos según estima la Dirección, ya que la normativa

reguladora exige que tales actuaciones se garanticen durante al menos dos años. En base a los gastos realmente incurridos para cubrir dichas actuaciones durante el ejercicio 2008 y anteriores se ha calculado dicha provisión.

La periodificación de cursos recoge los ingresos por cursos cuya impartición se produce entre dos años naturales y que por facturarse al principio de los mismos, la Fundación periodifica en función de su devengo.

Con fecha 21/12/2007 la Fundación EOI firmó un acuerdo de encomienda de gestión con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la realización de dos estudios sectoriales en el ámbito competencial del Ministerio. La ejecución de los trabajos necesarios se desarrolló en 2008 quedando un 10% pendiente de imputar a resultados en espera de la resolución definitiva del Ministerio y ante posibles descertificaciones.

15. Información sobre medio ambiente

EOI implantó en su sede de Madrid el Sistema de Gestión Medioambiental, conforme a la norma ISO 14001:2004, y el Reglamento (CE) 761/2001, EMAS, en el año 2005.

Este Sistema ha recibido, hasta la fecha, las auditorías de seguimiento para la verificación y validación por parte de la empresa SGS. Los informes de auditoría concluyen que el sistema de gestión evaluado es conforme con los requisitos de la norma y reglamento de referencia, está diseñado para alcanzar la política y objetivos de la organización, dispone de capacidad para cumplir los requisitos aplicables a las actividades incluidas en el alcance verificado y cumple con los objetivos de la verificación.

En la última auditoría no se ha encontrado ninguna no conformidad y las observaciones expuestas han sido implantadas como mejoras del Sistema.

A la vista de estos resultados SGS ha decidido renovar los certificados y validar la actual Declaración Medioambiental de EOI, que será reemplazada en el registro EMAS de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Hechos posteriores al cierre

No se han registrado hechos posteriores al cierre que hayan supuesto, de acuerdo a su naturaleza, la inclusión de ajustes a las cifras contenidas en estas cuentas anuales, o la modificación de la información contenida en esta memoria.

17. Operaciones con partes vinculadas

17.1 *Retribución de los Órganos de Gobierno*

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato no han devengado ni recibido retribución alguna durante el ejercicio. Asimismo, la Fundación no tiene concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones con los miembros del Patronato.

17.2 *Anticipos y créditos concedidos al conjunto de los miembros del Órgano de Gobierno*

No se han producido.

17.3 *Obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del órgano de gobierno*

No se han producido.

17.4 *Retribución al personal de alta dirección*

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes:

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio 2008
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	165.013,54
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:	
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección	
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección	
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:	
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección	
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	
4. Indemnizaciones por cese	81.235,61
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:	
a) Importes devueltos	
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía	

17.5 *Transacciones con miembros del Patronato*

Con respecto a las transacciones realizadas con los miembros del Patronato señalar que han consistido en las siguientes:

- Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Hemos recibido durante el ejercicio 2008 el encargo de la organización de los Premios Príncipe Felipe, así mismo hemos recibido diversas subvenciones procedentes de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones para la Sociedad de la Información como indicamos en las Notas 11 y 13.

18. Otra información

18.1 Información sobre personal

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Fundación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo

	Mujeres	Hombres	Total
	Ejerc. 2008	Ejerc. 2008	Ejerc. 2008
Altos directivos	0	1	1
Resto de personal de dirección	18	18	36
Técnicos y profesionales	24	6	30
Empleados de tipo administrativo	41	9	50
Trabajadores no cualificados	0	2	2
Total personal al término del ejercicio	83	36	119

Así mismo la distribución media de la plantilla por categorías y sexos en 2008 fue:

Distribución de la plantilla media de la empresa, por categorías y sexo

	Mujeres	Hombres	Total
	2008	2008	2008
Altos Directivos	0	1	1
Resto de Personal de Dirección	17	20	37
Técnicos y profesionales	24	6	30
Empleados de tipo administrativo	47	9	56
Trabajadores no cualificados	0	2	2
Total plantilla media en el ejercicio	88	38	126

18.2 Transparencia en la remuneración a auditores

La auditoría del ejercicio 2008 se ha realizado por la IGAE, de acuerdo con el Art. 46.3 apartado segundo de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y Art. 168 b) de la Ley 47/2003, de 26 noviembre, General Presupuestaria, no implicando por ello ningún coste para la Fundación EOI.

18.3 Cambios en el Órgano de Gobierno, dirección y representación.

18.3.1 Cambios en el Órgano de Gobierno: Patronato

Nuevas incorporaciones

Presidenta de la Fundación y del Patronato: D^a. Amparo Fernández González, Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Real Decreto 563/2008, de 21 abril), en sustitución de D^a. María Teresa Gómez Condado (Real Decreto 556/2008, de 21 de abril).

Vicepresidenta Primera del Patronato: D^a. María José Gómez Gómez, Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Real Decreto 647/2008, de 28 abril), en sustitución de D. Leandro González Gallardo (Real Decreto 559/2008, de 21 de abril).

Incorporación como patrono de D. Andrés María Contreras Serrano, Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, en sustitución de D. José Carlos Rubio García.

Asimismo, en 2008, D. Alberto Casado Cerviño sustituye a D^a. María Teresa Mogín Barquín, en la condición de Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas (Real Decreto 881/2008), de 23 de mayo y representante de este Organismo Público en el patronato de EOI.

Ceses

Cese como Patrono, por renuncia, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.

18.3.2 Cambios en la Dirección General de la Fundación

Mediante acuerdo del Patronato de fecha 16 de octubre de 2008 tuvo lugar el cese de D. Luis Díaz Marcos como Director General de la Fundación y se dispuso el nombramiento para el cargo de, D. Alfonso González Hermoso de Mendoza con la consiguiente revocación de los poderes de representación que aquel tenía conferidos y otorgamiento de poderes a favor del segundo

18.3.3 Otorgamiento de poderes por el Patronato

Conferir poder al Gerente, D. Juan Carlos Gómez Condado.

Conferir poder al Director financiero D. Francisco Nieto Asensio.

18.4 Operaciones correspondientes a este ejercicio que exigen autorización y/o comunicación al Protectorado:

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 y Plan de actuación correspondiente al ejercicio 2009, acompañados de toda la documentación pertinente de acuerdo con lo legal y reglamentariamente establecido.

18.5 *Cambio en los estatutos de la Fundación*

Modificación del Artículo 22 de los Estatutos de la Fundación (Reunión del Patronado de 5 de septiembre de 2008):

Se introduce esta modificación estatutaria con motivo de los cambios legislativos operados por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a efectos de adaptar los estatutos de EOI al artículo 24.6 de la LCSP, regulando la condición de la Fundación como medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado.

Tal y como establece el párrafo tercero del apartado 6 del artículo 24 de la LCSP la condición de medio propio y servicio técnico de las entidades que cumplan los criterios mencionados en ese apartado debe reconocerse expresamente por la norma que las cree o por sus estatutos, debiendo determinar las entidades respecto de las cuales tienen esta condición y precisar el régimen de las encomiendas que se les puedan conferir o las condiciones en que podrán adjudicárseles contratos, y determinará para ellas la imposibilidad de participar en licitaciones públicas convocadas por los poderes adjudicadores de los que sean medios propios, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Con tal fin, se modifica el artículo 22 de los estatutos de la Fundación, referido a los principios rectores de la contratación, adicionando los siguientes párrafos con este tenor literal:

“La Fundación, como medio propio y servicio técnico de la Administración, estará obligada a realizar los trabajos que le encomiende la Administración General del Estado en las materias objeto de sus fines, establecidos en el artículo 6.2 de los presentes Estatutos.

La Fundación no podrá participar en licitaciones públicas convocadas por la Administración General del Estado, sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargársele la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Los diferentes Departamentos ministeriales de la Administración General del Estado, podrán encomendar a la Fundación los trabajos y actividades que precisen para el ejercicio de sus competencias y funciones, así como las que resulten complementarias o accesorias, de acuerdo con el régimen establecido en estos Estatutos.

La Fundación está obligada a realizar los trabajos y actividades que le sean encomendados por la Administración General del Estado de acuerdo con las instrucciones fijadas unilateralmente por el encomendante. Dicha obligación se refiere a los encargos que le formule como su medio propio instrumental y servicio técnico, en las materias que constituyen sus funciones estatutarias. Las relaciones de la Fundación con la Administración en su condición de medio propio y servicio técnico tienen naturaleza instrumental y no contractual, por lo que, a todos los efectos, son de carácter interno, dependiente y subordinado.

Las encomiendas de gestión se retribuirán mediante tarifas sujetas al régimen previsto en el párrafo siguiente, y llevarán aparejada la potestad, para el órgano que confiere el encargo, de dictar las instrucciones necesarias para su ejecución.

La tarifa o retribución de la encomienda deberá cubrir el valor de las prestaciones encargadas, teniendo en cuenta para su cálculo los costes directos y los indirectos, y márgenes razonables, acordes con el importe de aquellas prestaciones, para atender desviaciones e imprevistos.

Las actuaciones obligatorias que le sean encargadas a la Fundación estarán definidas, según los casos, en proyectos, memorias u otros documentos técnicos y valoradas en su correspondiente presupuesto, de acuerdo con las tarifas o retribuciones fijadas por la Subsecretaría del Ministerio.

Antes de formular el encargo, los órganos competentes aprobarán dichos documentos y realizarán los preceptivos trámites técnicos, jurídicos, presupuestarios y de control y aprobación del gasto. El encargo de cada actuación obligatoria se comunicará formalmente por la Administración a la fundación haciendo constar, además de los antecedentes que procedan, la denominación de la misma, el plazo de realización, su importe, la partida presupuestaria correspondiente y, en su caso, las anualidades en que se financie con sus respectivas cuantías, así como el director designado para la actuación a realizar. También le será facilitado el documento en que se defina dicha actuación, con su presupuesto detallado.

La comunicación encargando una actuación a la Fundación supondrá la orden para iniciarla. La Fundación realizará sus actuaciones conforme al documento de definición que el órgano ordenante le facilite y siguiendo las indicaciones del director designado para cada actuación.

Para velar por la adecuada realización de las actividades objeto de la encomienda, se constituirá, para cada proyecto, una comisión de seguimiento de la que formarán parte, al menos en un cincuenta por ciento, los representantes del órgano encomendante. Corresponde a la Comisión de Seguimiento resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que pudieran suscitarse, así como precisar o modificar las actuaciones a realizar, siempre que no suponga alteración sustancial del objeto de la encomienda.

La Fundación someterá los contratos necesarios para ejecutar las encomiendas de gestión a las prescripciones de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Finalizada la actuación, se realizará su reconocimiento y comprobación en los términos legalmente establecidos, extendiéndose el documento correspondiente y procediendo a su liquidación en el plazo de los seis meses siguientes”.

Modificación del Artículo 28.2 de los Estatutos de la fundación (Reunión del Patronato de 19 de diciembre de 2008):

Se modifica el artículo 28.2 de los estatutos de la Fundación, en los siguientes términos literales:

"Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a cualquiera de las siguientes entidades: fundaciones del sector público estatal que tengan la consideración de entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002 del Régimen Fiscal de Entidades sin Fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; a la Administración General del Estado para ser destinado a los servicios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; a entidades públicas de naturaleza no fundacional vinculadas a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Queda expresamente autorizado el Patronato para realizar dicha aplicación".

19. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

19.1 Detalle de los elementos significativos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance que forman los fondos propios:

Descripción de elementos patrimoniales (soporte de los Fondos Propios)

	<u>Euros</u>
Inmovilizado intangible	2.873.187,43
Inmovilizado material	5.128.197,41
Inversiones financieras a l/p	463.027,74
Inversiones financieras a c/p	2.220.054,29
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	3.415.855,15
Tesorería	4.074.241,27
Total	<u>18.174.563,29</u>

Descripción de elementos patrimoniales (soporte directo de las actividades en cumplimiento de fines)

	<u>Euros</u>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.940.736,38
Otros deudores	7.082.362,09
Total	<u>15.023.098,47</u>

19.2 Información sobre el cumplimiento del destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

Ejercicio	Ingresos brutos computable	Gastos necesarios	Impuestos	Diferencia	Importe destinado a fines propios						
					Total		Destinado en el ejercicio				
					Importe	%	2005	2006	2007	2008	
2005	23.310.583	3.954.740	-	19.355.843	18.796.336	97,11%	18.796.336				
2006	27.620.369	4.667.337	--	22.953.032	19.933.017	86,84%		19.933.017			
2007	28.798.402	5.670.291	--	23.128.111	21.388.148	92,48%			21.388.148		
2008	29.518.515	6.526.184	-	22.992.331	22.913.369	99,66%					22.913.369

Ejercicio	Gastos de administración	Importe destinado a fondos propios				
		Destinado en el ejercicio				
		Importe	2005	2006	2007	2008
2005		559.507	559.507			
2006		3.020.015		3.020.015		
2007		1.739.963			1.739.963	
2008		78.962				78.962

20. Liquidación de presupuesto 2008.

Epígrafes	Miles de euros		
	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	14.300.000,00	14.269.302,05	(30.697,95)
Ingresos de promociones, patrocinadores y	600.000,00	1.008.000,00	408.000,00
Subvenciones, donaciones y legados imputados al	13.700.000,00	13.261.302,05	(438.697,95)
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad	13.400.000,00	14.248.435,73	848.435,73
Otros ingresos	250.000,00	286.915,60	36.915,60
Ingresos financieros	100.000,00	695.917,23	595.917,23
Ingresos extraordinarios			0,00
Total ingresos operaciones de funcionamiento	28.050.000,00	29.500.570,61	1.450.570,61
Operaciones de fondos			
Aumento de subvenciones, donaciones y legados de	165.000,00	101.514,73	(63.485,27)
Aumento de reservas		492.056,39	
Disminución del inmovilizado	0,00	36.151,32	36.151,32
Inmovilizaciones materiales		36.151,32	36.151,32
Inmovilizaciones intangibles			0,00
Inversiones financieras a l/p			0,00
Disminución de inversiones financieras a c/p		12.645.597,52	12.645.597,52
Disminución de tesorería			0,00
Disminución de capital de funcionamiento			0,00
Aumento de deudas		70.100,96	70.100,96
Total ingresos de operaciones de fondos	165.000,00	13.345.420,92	12.688.364,53
Total ingresos presupuestarios	28.215.000,00	42.845.991,53	14.138.935,14

Epígrafes	Miles de euros		
	Gastos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
Operaciones de funcionamiento			
Ayudas monetarias	100.000,00	546.383,16	446.383,16
Consumos de explotación			0,00
Gastos de personal	5.840.000,00	6.526.183,72	686.183,72
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	475.000,00	469.087,22	(5.912,78)
Otros gastos	21.510.000,00	21.877.455,45	367.455,45
Variación de las provisiones de la actividad y			0,00
Gastos financieros y otros asimilados		2.498,89	2.498,89
Gastos extraordinarios			0,00
Impuestos sobre Sociedades			0,00
Total gastos operaciones de funcionamiento	27.925.000,00	29.421.608,44	1.496.608,44
Operaciones de fondos			
Disminución de subvenciones, donaciones y			0,00
Aumento del inmovilizado	100.000,00	483.095,37	383.095,37
Inmovilizaciones materiales	100.000,00		(100.000,00)
Inmovilizaciones intangibles		120.437,43	120.437,43
Inversiones financieras a l/p		362.657,94	362.657,94
Aumento de inversiones financieras a c/p			0,00
Aumento de tesorería		3.209.717,21	3.209.717,21
Aumento del capital de funcionamiento	190.000,00	9.731.570,51	9.541.570,51
Disminución de deudas			0,00
Total operaciones de fondos	290.000,00	13.424.383,09	13.134.383,09
Total gastos presupuestarios	28.215.000,00	42.845.991,53	14.630.991,53

21 Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad.

La Fundación EOI cuenta entre sus fines fundacionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de sus estatutos regístralmente inscritos, con los de impulsar activamente la iniciativa emprendedora para la creación y consolidación de las empresas, especialmente en el campo de las pequeñas y medianas empresas y colaborar activamente con la política del Gobierno en materia de desarrollo e innovación industrial, política de la pequeña y mediana empresa, energética y medioambiental, de telecomunicaciones, de propiedad industrial y de desarrollo de la sociedad de la información, promoviendo y desarrollando en dicho ámbito actividades formativas y la realización de estudios e investigaciones.

En este sentido, EOI ejecuta actuaciones en el ámbito de los del Programa Operativo CCI2007ES05UPO001 (FSE) de intervención comunitaria del Fondo Social Europeo de Adaptabilidad y Empleo en el marco de los objetivos de convergencia y competitividad regional y empleo de España, aprobado por Decisión de la Comisión de la Unión Europea de 14 de diciembre de 2007 Y del Programa Operativo CCI2007 ES16UPO001, de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) por y para el beneficio de las Empresas - Fondo Tecnológico del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aprobado por Decisión de la Comisión de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2007

Las entidades con las cuales se han formalizado en el ejercicio 2008 estos Convenios (o Addenda a Convenios ya existentes) son:

- AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR, S.A. (EXTENDA)
- AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA
- ASOCIACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
- ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE ESPAÑA
- ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE INDUSTRIALES DEL METAL
- AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS
- AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA
- AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO
- AYUNTAMIENTO DE PALENCIA
- CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
- CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO - FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA JAUME I DE CASTELLÓN
- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
- CAJA RURAL DE GRANADA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁVILA
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE BURGOS
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CÁDIZ

- COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - DEMARCACIÓN DE VALENCIA
- COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA
- COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE LUGO
- COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS DE VIGO
- COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE ASTURIAS Y LEÓN
- CONCELLO DE LALÍN
- CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
- CONSORCIO CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS INNOVADORAS DE BALEARES (CEEI BALEARS)
- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MITYC)
- FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES SORIANAS
- FEDERACIÓN EMPRESARIAL TOLEDANA (FEDETO)
- FUNDACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ALBACETE
- FUNDACIÓN CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CIUDAD REAL
- FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD- EMPRESA DE VALENCIA
- INSTITUTO DE LA MUJER
- INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA - LA MANCHA (IPEX)
- INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN EMPRESARIAL DE JAÉN
- MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE
- PARQUE TECNOLÓGICO DE GALICIA
- PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CORNELLA (PRECSA)
- SADEL C.B.
- SOCIEDAD DE DESARROLLO SANTA CRUZ DE TENERIFE
- SOCIEDAD ESTATAL PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO Y LA INNOVACIÓN, S.A (ddi) - AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE MADRID EMPRENDE Y LA ASOCIACIÓN DE DISEÑADORES DE MADRID (DIMAD)

Además de en el ámbito descrito, se han firmado otros Convenios de colaboración docente para desarrollo de acciones formativas y de fomento de la investigación con:

- ACCIONA, S.A.
- AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA (AENA)
- AGENCIA ANDALUZA DE PROMOCIÓN EXTERIOR (EXTENDA)
- AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA
- ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS EOI

- ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS EOI (AAEOI)- CENTER FOR INNOVATION EXECUTION
- ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID
- ASOCIACIÓN DE PARQUES CIENTÍFICOS DE ESPAÑA
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS (AEDIPE ANDALUCÍA)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECCIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS (AEDIPE)
- ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA (AJE)
- BBVA, S.A.
- CENTRO ESPAÑOL DE LOGÍSTICA
- CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
- COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y VIVIENDA-CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO LTDA. (ECUADOR)
- CORPORACIÓN INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL (CIE)
- FUNDACIÓN CAROLINA
- FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES
- FUNDACIÓN CONAMA
- FUNDACIÓN SEPI - EADS CASA
- FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL
- FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE VALENCIA
- GRUPO JOLY
- IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES
- JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 de la Fundación EOI, que se componen del balance de situación (páginas 1 y 2), cuenta de resultados (página 3) y la memoria formada por las páginas adjuntas con la numeración de la 4 a la 45, fueron formuladas por el Director General de la Fundación EOI el 31 de marzo de 2009.



D. Alfonso González Hermoso de Mendoza
Director General

Dña. Amparo Fernández González
Presidenta

D. Pablo Crevillén Verdet
Secretario



ANEXO II: INFORME ARTÍCULO 129.3 LEY GENERAL PRESUPUESTARIA

**INFORME DEL ART. 129.3 DE LA LEY GENERAL
PRESUPUESTARIA**

Artículo 3.- Información de carácter presupuestario.

3. a. - Programas de actuación plurianual.

La Fundación EOI no realiza programas de actuación plurianual.

3. b. - Información sobre la liquidación de los presupuestos de explotación y capital.

Empresa: FUNDACIÓN EOI

Código: _____ NIF: G81718249

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN

(1)
(miles de euros)
Año: 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	14.300,00		14.269,30	-30,70	99,79%	
a) Cuotas de usuarios y afiliados						
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	600,00		1.008,00	408,00	168,00%	
De la Administración General del Estado (AGE)			294,00	294,00	-	
De Organismos Autónomos de la AGE						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	360,00		360,00	0,00	100,00%	
Del sector público estatal de carácter emp. o fundacional						
De la Unión Europea						
De otros (especificar)	240,00		354,00	114,00	147,50%	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	13.700,00		13.266,33	-433,67	96,83%	
De la Administración General del Estado (AGE)			4.299,30	4.299,30	-	
De Organismos Autónomos de la AGE			127,55	127,55	-	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
De la Unión Europea			8.513,83	8.513,83	-	
De otros (especificar)			325,65	325,65	-	
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia						
e) Reintegró de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia			-5,03	-5,03	-	

Empresa: FUNDACIÓN EOI

Código: _____ NIF: G81718249

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN

(2)
(miles de euros)

Año: 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS ACT. MERCANTIL	13.400,00		14.248,44	848,44	106,33%	
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS						
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO						
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	-100,00		-546,38	-446,38	546,38%	cambio de criterio a raíz del informe del T. de Cuentas
a) Ayudas monetarias	-100,00		-546,38	-446,38	546,38%	cambio de criterio a raíz del informe del T. de Cuentas
Al sector público estatal de carácter administrativo						
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
A otros	-100,00		-546,38	-446,38	546,38%	cambio de criterio a raíz del informe del T. de Cuentas
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno						
c) Reintegró de ayudas y asignaciones concedidas(+)						
De ayudas monetarias						
De otros						
6. APROVISIONAMIENTOS						
a) Consumo de mercaderías						
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles						
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas						
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprov.						
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	250,00		286,92	36,92	114,77%	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	250,00		286,92	36,92	114,77%	
b) Subvenciones de explotación act. mercantil incorporadas al resultado del ejercicio						

Empresa: FUNDACIÓN EOI

Código: _____ NIF: G81718249

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN

(3)
(miles de euros)
Año: 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
De la Administración General del Estado (AGE)						
De Organismos Autónomos de la AGE						
De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
De la Unión Europea						
De otros (especificar)						
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil						
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)						
8. GASTOS DE PERSONAL	-5.840,00		-6.526,18	686,18	111,75%	La diferencia se explica por las indemnizaciones no previstas
a) Sueldos y salarios	-4.800,00		-4.836,43	36,43	100,76%	
b) Indemnizaciones			-524,38	524,38	-	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-930,00		-997,52	67,52	107,26%	
d) Otros	-10,00		-167,85	157,85	1678,50%	Formación del personal y otros gastos
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-21.510,00		-21.877,46	367,46	101,71%	
a) Servicios exteriores	-21.510,00		-21.429,78	-80,22	99,63%	
b) Tributos			8,10	8,10	-	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad			-412,40	412,40	-	
d) Otros gastos de gestión corriente			-43,38	43,38	-	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-475,00		-469,09	-5,91	98,76%	
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO						

Empresa: FUNDACION EOI

Código: _____ NIF: G81718249

LICUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN

(4)
(miles de euros)

Año: 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
12. EXCESOS DE PROVISIONES						
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO						
a) Deterioros y pérdidas						
b) Resultados por enajenaciones y otras						
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	25,00		-614,45	639,45	-2457,80%	
14. INGRESOS FINANCIEROS	100,00		695,92	595,92	695,92%	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio						
a1) En entidades del grupo y asociadas						
a2) En terceros	100,00		628,66	528,66	628,66%	Venta de inversiones temporales por necesidades de tesorería
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros						
b1) De entidades del grupo y asociadas						
b2) De terceros			67,26	67,26	-	Valor razonable de instrumentos financieros
15. GASTOS FINANCIEROS						
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas						
a) Por deudas con terceros						
b) Por deudas con terceros						
c) Por actualización de provisiones						
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS						
a) Deterioro y pérdidas						
b) Resultado por enajenaciones y otras						
19. IMPUTACION DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARACTER FINANCIERO						
a) Deterioro y pérdidas						
b) Resultado por enajenaciones y otras						

EP

Empresa: FUNDACIÓN EOI

Código: _____ NIF: G81718249

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL

Aplicación de fondos (1)
(miles de euros)

Año: 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES						
a. Inmovilizado intangible	100,00		916,03	816,03	916,03%	Inversión no prevista en una aplicación informática
b. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00		198,42	198,42	-	
c. Otro inmovilizado material						
d. Inversiones inmobiliarias	100,00		354,95	254,95	354,95%	
e. Inversiones financieras a largo plazo						
e. 1. Entidades del grupo	0,00		362,66	362,66	-	Depósitos constituidos en Juzgados
e. 2. Entidades asociadas						
e. 3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
e. 4. Sector público estatal de carácter administrativo						
e. 5. Otras inversiones financieras a largo plazo	0,00		362,66	362,66	-	Depósitos constituidos en Juzgados
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL						
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO						
a. Préstamos del Estado						
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo						
d. Empréstitos y otros pasivos análogos						
e. De préstamos de entidades del grupo						
f. De préstamos de entidades asociadas						
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						

Empresa: **FUNDACIÓN EOI**

Código: _____ NIF: **G81718249**

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL

Origen de fondos (1)
(miles de euros)

Año: 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES						
a. Resultado del ejercicio	-13.100,00		-12.221,19	878,81	93,29%	
a.1 Resultado antes de subvenciones	125,00		78,96	-46,04	63,17%	
a.2 Subvenciones netas a la explotación	-13.575,00		-13.182,34	392,66	97,11%	
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	13.700,00		13.261,30	-438,70	96,80%	
c. Amortizaciones						
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	475,00		469,09	-5,91	98,76%	
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes						
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado						
g. Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado						
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes						
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	-13.700,00		-13.261,30	438,70	96,80%	
j. Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades						
k. Otros (Traspaso a reservas)			492,06	492,06	-	
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS						
a. Del Estado						
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
e. De otros (especificar)						

EL

Empresa: FUNDACIÓN EOI

Código: _____

NIF: G81718249

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL

Origen de fondos (2)
(miles de euros)

Año: 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	13.390,00		13.365,65	-24,35	99,82%	
a. Del Estado	2.872,00		4.491,00	1.619,00	156,37%	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	125,00		127,55	2,55	102,04%	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
e. De la Unión Europea	9.893,00		8.470,97	-1.422,03	85,63%	
f. De otros (especificar)	500,00		276,13	-223,87	55,23%	
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL						
a. Del Estado						
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo						
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
e. De la Unión Europea						
f. De otros (especificar)						
5. DEUDAS A LARGO PLAZO						
a. Préstamos del Estado						
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado						
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo						
d. Empréstitos y otros pasivos análogos						
e. Préstamos de entidades del grupo						

45

Empresa: FUNDACIÓN EOI

Código: _____ NIF: G81718249

LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE CAPITAL

Origen de fondos (3)
(miles de euros)

Año: 2008

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
f. Préstamos de entidades asociadas						
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
h. Préstamos de otras entidades						
i. Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros						
j. Derivados						
k. Acreedores por arrendamiento financiero						
l. Otros pasivos financieros						
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO						
a. Inmovilizado intangible						
b. Bienes del Patrimonio Histórico						
c. Otro Inmovilizado material						
d. Inversiones inmobiliarias						
e. Inversiones financieras						
e. 1. Entidades del grupo						
e. 2. Entidades asociadas						
e. 3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional						
e. 4. Sector público estatal de carácter administrativo						
e. 5. Otros activos financieros						
7. CANCELACION ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES						
a. Entidades del grupo						

3. c. - Información regionalizada del importe de los pagos por actuaciones de inversión real.

**DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES
DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS**

CÓDIGO DE LA ENTIDAD:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	REGIONES Y PROVINCIAS	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n ⁽¹⁾	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n ⁽²⁾
04.04	ANDALUCÍA	20	171,29
04.11	ALMERÍA		
04.14	CÁDIZ		
04.18	CÓRDOBA		
04.21	GRANADA		
04.23	HUELVA		
04.29	JAÉN		
04.41	MÁLAGA		
04.00	SEVILLA	20	171,29
04.00	Total ANDALUCÍA		
16.28	MADRID	80	382,08
16.28	MADRID	80	382,08
16.28	Total MADRID		
00.01	TOTAL GENERAL ⁽³⁾	100	553,37

ANEXO II.B

DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES - AÑO 2008
DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, CCAA Y PROVINCIAS

DENOMINACIÓN ENTIDAD: FUNDACIÓN EOI
CÓDIGO ENTIDAD:

Importes en miles de Euros

CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	INDICADOR REGIONALIZACIÓN ⁽⁴⁾	COMUNIDAD AUTÓNOMA		PROVINCIA		INVERSIÓN TOTAL APROBADA	INVERSIÓN REAL EFECTUADA
			CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PGE AÑO 2008 ⁽¹⁾	AÑO 2008 ⁽²⁾
1	INVERSIÓN ANUALIDAD 2008	P	04.00	ANDALUCÍA	04.41	SEVILLA	20,00	171,29
			16,28	MADRID	16,28	MADRID	80,00	382,08
Total Proyecto							100,00	553,37
TOTAL GENERAL ⁽³⁾							100,00	553,37

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias

(3) El Total General del anexo II.A deberá coincidir con el Total General del anexo II.B

(4) P: Proyecto Pluriprovincial
U: Proyecto Uniprovincial

Artículo 4.- Información relativa a la ejecución de los contratos-programa previstos en el artículo 68 de la L.G.P. y su grado de cumplimiento.

La Fundación no ha ejecutado contratos-programa en 2008.

Artículo 5.- Información relativa al cumplimiento de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.

Durante el ejercicio 2008, hasta la entrada en vigor de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Fundación aplicó en sus procedimientos de contratación:

- Contratos en los que concurrían las circunstancias del artículo 2 del RDLeg. 2/2000, de 16 de junio (texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas): Se aplicaron a la preparación y adjudicación las disposiciones sobre capacidad de las empresas, publicidad, procedimientos de licitación y formas de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el citado precepto.
- Resto de contratos: Se aplicaron las normas de contratación de EOI aprobadas por el Patronato en 2002, en redacción dada tras las modificaciones introducidas en 2005 (para adaptarlas a la reforma del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que tuvo lugar por Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 marzo, posteriormente convalidado por Ley 42/2006, de 28 de diciembre) y en 2007 (*siguiendo Recomendaciones IGAE/UAFSE*, se introdujo una Disposición Adicional en las normas con el fin de recoger expresamente en su texto la difusión de la participación comunitaria en los contratos cofinanciados con Fondos de la Unión Europea).

Estas normas, en cuanto a los procedimientos de adjudicación, seguían un planteamiento paralelo al de las Administraciones Públicas (procedimiento abierto, negociado, contratos de menor cuantía...)

Con posterioridad, de conformidad con la vigente LCSP, la Fundación EOI tiene la consideración de poder adjudicador que no tiene carácter de Administración Pública, por lo que se rige en cuanto a los procedimientos de adjudicación por los artículos 173 a 175 de la LCSP, por lo que se diferencia entre:

- Contratos sujetos a regulación armonizada.
- Contratos no sujetos a regulación armonizada: Se aplican las Instrucciones de EOI, que regulan los procedimientos de adjudicación de estos contratos garantizando lo dispuesto por el artículo 174 de la LCSP. En cumplimiento de lo preceptuado en dicho artículo, estas Instrucciones fueron informadas por la Abogacía del Estado.

Se sigue un planteamiento análogo al establecido en la LCSP en cuanto a los tipos de procedimiento, con las particularidades que la Ley establece/ampara. Básicamente, por razón de la cuantía:

- o Inferior a 18.000 euros en servicios/suministros y a 50.000 euros en obras.- Se consideran de reducida cuantía, equivalente a los contratos de menor cuantía.
- o Igual o superior a 18.000 euros en servicios/suministros e inferior a 50.000.- Se aplica procedimiento simplificado, que es equivalente al procedimiento negociado sin publicidad.
- o Igual o superior a 50.000 euros, procedimiento general, que implica licitación pública y es equivalente al procedimiento abierto.

Se emplea distinta terminología a la que contempla la LCSP para las Administraciones Públicas siguiendo las recomendaciones de la Abogacía del Estado, dado que no existe identidad total con los procedimientos de la LCSP.

En el cuadro se incluyen bajo la rúbrica de procedimiento abierto todos los contratos adjudicados con licitación pública (procedimiento abierto/general) y, bajo la rúbrica de procedimiento negociado, los adjudicados con petición de varias ofertas (procedimiento negociado/simplificado).

Todos los contratos que han sido adjudicados mediante licitación han sido siempre publicados en la página web de la entidad (sin perjuicio de otros medios adicionales cuando así procedía, teniendo en cuenta lo que antecede respecto a la normativa aplicable). Tras la entrada en vigor de la LCSP se ha articulado en aquélla un espacio denominado específicamente "Perfil de Contratante" y, desde que la Plataforma de Contratación del Estado se encuentra plenamente operativa, la Fundación cuenta en ella con su perfil de contratante en el cual realiza la publicación de anuncios, manteniendo en todo caso la publicidad adicional en su página web.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:
CÓDIGO DE LA ENTIDAD:

FUNDACIÓN EOI

(miles de euros)
AÑO: 2008

Poder adjudicador: SI: X NO

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL
Abierto		
Restringido		
Negociado		
Diálogo competitivo		

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
ABIERTO	13	2.481.185,97	
NEGOCIADO	77	2.659.980,05	

(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores

(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro

(3) La información aportada en este anexo, vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidades. Los importes se expresarán con el IVA incluido

Artículo 6.- Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del Sector Público Fundacional.

Selección de personal: La selección del personal de la Fundación se realiza con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de la correspondiente convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46.4 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y con sujeción a los restantes principios del artículo 55, en relación con la Disposición Adicional Primera, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y la Resolución de 21 de junio de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se publican las Instrucciones, de 5 de junio de 2007, para la aplicación del Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

Artículo 7.- Información sobre garantías recibidas o concedidas a otras entidades del Sector Público Estatal.

La Fundación no ha recibido ni concedido garantías a entidades del Sector Público empresarial.

Artículo 8.- Información sobre personal.

8. a. - Descripción de los sistemas empleados para la selección del personal.

El proceso de selección se inicia con la publicación de un anuncio en los medios de difusión adecuados, en el cual se precisarán:

- o Nombre del puesto (Coordinador de Curso, Director de Programa, etc.).
- o Perfil requerido a los candidatos (titulación, experiencia, en su caso, idiomas, etc.), precisando los requisitos imprescindibles y aquellos otros aspectos que, sin constituir requisitos, se valorarán como méritos (por ejemplo, cursos de formación, los idiomas y la experiencia cuando no sean requisito...).
- o Plazo máximo para el envío de CV.
- o Dirección de correo electrónico para el envío de CV por los interesados.

Primera fase: EOI realizará una selección de los candidatos que mejor se adapten al perfil requerido y se pondrá en contacto con los seleccionados, que serán citados para mantener una entrevista personal.

Segunda fase: Las entrevistas personales tendrán por finalidad determinar y valorar la adecuación del candidato al puesto de trabajo.

EOI elaborará una relación de los tres candidatos que hayan obtenido mejor valoración con el fin de que si, por cualquier circunstancia, la persona elegida

rechazara el trabajo, pudiera contratarse al siguiente/s a aquél por orden de evaluación.

De cada procedimiento de selección de personal se conservarán en el expediente:

- o Perfil publicitado.
- o Todos los CV recibidos.
- o Relación de candidatos seleccionados.
- o Informes de valoración y clasificación de los candidatos seleccionados.

Toda la documentación de los procesos se conservará en los archivos de EOI durante un período de un año.

Para la formalización del contrato se emplearán los modelos oficiales del INEM incorporando, en su caso, cláusulas adicionales.

En la contratación indefinida, EOI estudiará la posibilidad de acogerse a las medidas contempladas en los Programas de Fomento del Empleo cuando, en la persona elegida en el proceso de selección como candidato más idóneo para el puesto, concurra alguna de las circunstancias legalmente establecidas al efecto, formalizando la contratación en la modalidad correspondiente.

8.b. – Evolución en los tres últimos ejercicios de los sueldos y salarios, la plantilla media y el sueldo medio de personal.

2.- EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Concepto	2006	2007	Tasa de variación $((n-1)-(n-2)/(n-2) \times 100)$	2008	Tasa de variación $((n-(n-1))/(n-1) \times 100)$
	Año (n-2)	Año (n-1)		Año N	
(1) Sueldos y salarios	3.872,80	4.651,36	20,10	5.360,81	15,25
(2) Plantilla media total	105,00	124,00	18,10	126,00	1,61
Hombres	38,00	39,00	2,63	38,00	-2,56
Temporales	5,00	5,00	0,00	0,00	-100,00
Fijos	33,00	34,00	3,03	38,00	11,76
Mujeres	76,00	87,00	14,47	88,00	1,15
Temporales	20,00	25,00	25,00	9,00	-64,00
Fijos	56,00	62,00	10,71	79,00	27,42
(1)/(2) Sueldo medio de personal	36,88	37,51	1,70	42,55	13,42

En el concepto de "Sueldos y salarios" se han incluido las cuentas 64000 (Sueldos y salarios), 64001 (Sueldos y salarios - variable), 64002 (Sueldos y salarios en especie) y 64100 (Indemnizaciones).

El incremento de la tasa de variación del año 2008 respecto al año 2007, se produce en gran medida por el incremento en la cuenta 64100 de Indemnizaciones.

8.c. – Normas o acuerdos del órganos de gobierno que determinan incrementos salariales y origen de las modificaciones en los sueldos y salarios respecto al ejercicio anterior

3. NORMAS O ACUERDOS DEL ORGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR

Concepto	Norma o acuerdo del órgano de gobierno que autoriza el incremento retributivo	Importe
Incremento retributivo general	Presupuestos Generales del Estado	130.169,48
(+) Altas	Dirección General Fundación EOI	328.539,92
Temporales		77.867,30
Fijos		250.672,62
(-) Bajas	Dirección General Fundación EOI	-359.067,60
Temporales		75.458,23
Fijos		283.609,37
(+/-) Revisiones individuales	Dirección General Fundación EOI	99.646,70
Con cambio de categoría		55.011,68
Sin cambio de categoría		44.635,03
(+/-) Otros	Dirección General Fundación EOI	510.168,96
(=) Variación del concepto de sueldos y salarios		709.457,47

En el apartado de "Otros" incluimos: diferencia en el importe de indemnizaciones, diferencia en el salario en especie, diferencias en conceptos de nómina como kilometraje y complementos variables, diferencia en las percepciones de los permisos de maternidad y paternidad de dichos años y liquidación de días de vacaciones.

8.d. – Altas desagregando en hombres y mujeres

ALTAS	EFECTIVOS		
	Hombres	Mujeres	Total
Mediante sistema de selección con convocatoria pública	5	17	22
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	1	0	1
Total altas del ejercicio	6	17	23

8.e. Bajas e indemnizaciones desagregando en hombres y mujeres

CONCEPTO	EFECTIVOS		
	Hombres	Mujeres	Total
Nº de bajas en el ejercicio	9	20	29
con derecho a indemnización	6	8	14
sin derecho a indemnización	3	12	15

CONCEPTO	VALOR
Indemnizaciones fijadas judicialmente	
Número	5,00
Importe	371.235,69
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	
Número	9,00
Importe	153.148,07
Importe medio de Indemnización	37.455,98
Importe de la indemnización más alta	115.828,80

8.f. Otra información

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios / ingresos de explotación (70,72,73,74 y 75)	0,23
Ingresos de explotación (70, 72, 73, 74 y 75) / plantilla media x 100	2.263,71
Servicios de profesionales independientes (623) / sueldos y salarios	1,52
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	98.558,45

(*) Contemplado en la disposición adicional 5ª de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector púb

8.g. Distribución regionalizada del número de efectivos de la entidad en caso de que esta disponga de varios centros de trabajo en distintas localidades.

CÓDIGOS DE COMUNIDADES Y PROVINCIAS	COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
04.41	SEVILLA	16
04.00	Total ANDALUCÍA	16
16.28	MADRID	110
16.28	Total MADRID	110

Artículo 9.- Información sobre la comisión de auditoría y control.

La EOI no tiene obligación de constituir una comisión sobre auditoría y control, ni ha constituido una comisión al respecto.

Artículo 10.- Otra información.

No existe otra información relevante

DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACION EOI concuerda con la información contenida en las cuentas anuales individuales aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información:

	SI	NO
Artículo 3:		
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Información Regionalizada de inversiones.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 4: Información sobre ejecución de contratos programa.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 5: Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 6: Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector publico fundacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 7: Información sobre garantías recibidas o concedidas.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 8: Información sobre personal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 9: Información sobre la Comisión de Auditoria y Control.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artículo 10: Otra información.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En Madrid a 31 de Marzo de 2009.



Fdo.: Elena Roncal Duo
Directora de Asuntos Económicos